Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.719

DOMINGO 17 FEBRERO DE 1889.

Los nihilistas y la Trichina.

Estudios de Zoologia.

Hay nihilistas propiamente dichos: estos son los que consumaron el horrible asesinato de Alejandro II. Nadie sabe á donde ván ni de donde vienen; no tienen más credo que destruir, y en sus banderas hay escrito este lema: «abajo lo existente», cuidando muy poco de quien ha de edificar, cuya misión no quieren ni aceptan. No pertenecen á ningun partido: ni el fanatismo religioso, ni las *malas lecturas* los han producido. Son nihilistas y nada más.

Existen otras clases y especies de nihilistas, quizá tan temibles como los anteriores: estos son los nihilistas *literarios, científicos, políticos, religiosos* y *domésticos*.

Los literarios pertenecen á la familia de los *roedores;* su misión es *barrenar* y *manchar* reputaciones de hombres ilustres y publicistas distinguidos. Son aquellos para quienes San Agustin es tan solo un hombre estudioso, Castelar el Carulla de la democrácia, Valero un mal gacetillero, Meléndez Pelayo un muchacho con alguna memoria, Campoamor un coplero, Nuñez de Arce, con el tiempo y estudiando, un regular versista, Balaguer un *castellano*, Verdaguer un pelele, Perez Galdós un tipo, etc. Esta clase se multiplica más prodigiosamente que la sardina: lo más general es que apenas sepan leer, y su *cultura* la chupan en las novelas de cuarto la entrega.

El nihilista científico es animal *desdentado*, no llega á hacer sangre, pero incomoda. Cree que la física es lo que explicó Santo Tomás; que los cuerpos simples son aire, agua y fuego; viaja en ferro-carril, pero ódia el progreso; las máquinas para él son hechura del diablo y las locomotoras llevan los caballos dentro; excomulga al que afirma que la tierra gira y se mueve, y añade que el progreso es el malestar en esta vida y el infierno en la otra; cree á puño cerrado que antes los melones eran mejores y más gordos y que existen máquinas que falsifican la *cebada* y los melocotones.

Los nihilistas políticos están todavia imperfectamente clasificados: hay quien dice que son *rumiantes*; por su forma se acercan más á la de la lombriz ó *sanguijuela*, se mete por cualquier parte, y una vez *colado*, hace reventar el *cuerpo* donde se mete; su organismo es complicado, y está dispuesto para *morder, arañar, chupar, roer* y *bufar*. Esta clase es temible pero, bien alimentada, llega hasta á domesticarse.

Nihilista religioso es aquel que no deja en paz de tejas arriba ni á la corte celestial; hay duda sobre si es animal ó planta, pues tan pronto vive en las regiones *etéreas*, como sufre una metamórfosis y se convierte en fiera sanguinaria y *carnicera*; tiene en general malas mañas.

Nihilista doméstico: éste, desde sus primeros pasos, es un animalito sociable; vive en familia, como los gatos, pero de intenciones perversas, es cazador de reputaciones y honras; no puede tolerar la virtud, y allí donde la encuentra, se ceba despiadadamente contra ella. La mujer, y si es casada mejor, es generalmente su víctima; es enemigo del matrimonio, á quien persigue tenaz. Conoce las *interioridades* de la familia, y en su daño y malestar se goza; eso si, es mal educado, ignorante pero, en cambio, es decidor, insolente, atrevido y generalmente viste con cierta elegancia; su zumbido molesta; su picadura es á veces gangrenosa, pero de fácil cura si se acude á un buen palo de azebuche y se le rompe algo.

Todas estas clases, todos estos bichos, constituyen una gran familia ó especie: la Trichina social, familia que amenaza de muerte á la humanidad. Su invasion es algo antigua y se ha hecho epidémica; son precisas fumigaciones muy enérgicas para su exterminio; de otro modo, el mal podria ser incurable.

Como en tiempo de Noé— que yo sepa—no se conocia el microscopio, no ha sido posible averiguar si estos animalejos figuraron en la exposición verificada durante el diluvio. Hay quien opina que nó.

J. M. Serrate.

DESDE PARIS.

14 de Febrero de 1889.

La situación.—Y ahora, monseñor, que os he probado como Dios existe, voy á demostraros que su existencia es un mito.» Estas palabras, ú otras parecidas, que la leyenda pone en boca del preceptor de cierto príncipe, viénenos á las mientes cuando vemos discutir á tirios y á troyanos en estos momentos de agitación política que atraviesa Francia, los méritos y los defectos del sistema de elección por lista y del de la elección por distritos, ó bien las ventajas ó los inconvenientes de la institución del jurado. En realidad de verdad, son éstas cuestiones en las cuales, como vulgarmente se dice, hay de comer y de beber para todos los paladares y donde el pro y el contra se ceden alternativamente uno á otro la razon segun sean los tiempos, las ocasiones, la necesidad ó la experiencia. No es un asunto de principios; es meramente un asunto de circunstancias ó de pura práctica.

Mr. Floquet estuvo ayer ciertamente hábil en el Senado cuando, al discutirse la reforma aceptada dos dias antes por la Cámara, decia, poco más ó menos, á los padres graves de la pátria francesa; «No creais, no, que el Gobieno haya obrado bajo la presión de ningun pueril terror al decidirse á pedir al Parlamento el restablecimiento del escrutinio nninominal. Lo ha hecho para dar satisfacción á un sentimiento general que se ha elevado en el pais y que ha sido expresado simultáneamente por los Consejos generales y municipales, por los Comites electorales y por la gran mayoría de los periódicos republicanos. No hay que buscar, pues, las razones que han aconsejado el cambio de sistema de elecciones en meras circunstancias accidentales, ni en el miedo á un hombre, sino en el cambio que se ha operado en la opinión del pais.....»

Diga lo que quiera Mr. Floquet, la nueva ley es una ley de circunstancias más que otra cosa, como lo fué en su tiempo tambien la adopción del procedimiento electoral que ahora acaba de enterrarse en una época en que los enemigos de Mr. Gambetta creyeron haber encontrado, en el entonces nuevo sistema, el único medio de hacer fracasar sus supuestos manejos plebiscitarios.

Decia Mr. Floquet;

Lo que impediremos con el nuevo modo de escrutinio, lo ignoro; pero lo que nosotros queremos por encima de todo, es que la voluntad del pais se manifieste libremente, abiertamente y para ello es necesario facilitarle los medios.

Los adversarios de la República han constituido una especie de sindicato en el cual han entrado á la par que partidarios de las viejas monarquías, un gran número de descontentos y algunos republicanos extraviados por un ambic.oso. Así es como se ha formado esta agrupación equivoca donde, gracias á la elección colectiva, podian codearse á maravilla y con toda libertad, esos conjurados á quienes en adelante el escrutinio uninominal obligará forzosamente á desenmascararse. Y cuando los republicanos se encontrarán frente á frente en cada distrito con los adversarios de la República, será preciso entonces que las máscaras desaparezcan, que cada uno haga conocer sus verdaderos sentimientos y que declaren sin ambajes, sin que les sea ya posible encubrir su coalición bajo el mando usurpado de la República, de donde vienen y á donde van. El republicano, por su parte, se expresará libremente sobre sus conviciones, sobre su manera de ver acerca de la direccion de los asuntos del pais, sobre su moralidad personal... Y entonces se comparará el honor de aquellos que han servido durante toda su vida á la República con desinterés, y el honor de aquellos otros que han tratado de escamotear el poder al abrigo de una conspiración.

El éxito obtenido por Mr. Floquet con el precedente discurso, fué realmente extraordinario. De todos lados fueron los senadores á felicitarle, y cuando llegó la hora de la votación, el Gobierno se encontró con el considerable número de 228 votos á su favor contra 54 que fueron hóstiles á la reforma.

Bismarck y Guillermo.—Los asuntos de Alemania vuelven á atraer de nuevo toda la atención del mundo político. De Viena, particularmente, recíbense cada dia numerosas y curiosas noticias relativas á la recrudescencia de la lucha entablada contra el príncipe de Bismarck por el partido pietista conservador á cuya cabeza se encuentran el conde de Wuldersee y Mr. Stœcker. El canciller despliega en esta lucha toda la energía que le queda, poniendo en ejecución todos los medios para evitar que su antiguo discípulo, el emperador actual—tan dócil otras veces—preste demasiada atención á los consejos interesados de la fracción ultra conservadora.

Todos los trabajos de dicha fracción se reducen á ir aislando cada dia más al príncipe de Bismarck, para obligarle en un momento dado á retirarse de la dirección de los negocios.

Asegúrase que la catástrofe de Meyerling ha causado al emperador una impresion extraordinaria y que, desde hace algunos dias, el pastor Stœcker y los miembros del partido pietista han podido utilizar aquel triste suceso, ejerciendo una presion extraordinaria en el ánimo de Guillermo, ya de suyo dado al misticismo.

Ultima hora.—Habiendo la Cámara resuelto aplazar la discusión del proyecto de revisión, Mr. Floquet anuncia la dimision del gabinete.—*S.*

Caminos de hierro de Puerto-Rico.

Las obligaciones.

El consejo de Administración de la compañía de dichos ferro-carriles, acaba de constituir en Puerto-Rico un comité encargado de seguir sobre el terreno la marcha de los trabajos de la línea y de representar á la Comp.ª en sus relaciones con la administración de la provincia. Dicho comité, compuesto de D. Wenceslao Bosch y de Mr. Bernstein, ingeniero, prestará indudablemente grandes servicios á la Empresa, asegurando el pronto despacho de los asuntos y viniendo á suplir, por su actividad siempre despierta, al Consejo de Administración, cuya presencia, sobre el terreno, pudiera ser en determinados casos de gran utilidad.

Esto, como se echará de ver desde luego, viene á constituir para los portadores de obligaciones un nuevo elemento de seguridad que se añade á los muchos que ya les ofrece semejante título, es decir: garantía del gobierno español, primera hipoteca sobre los 275 kilómetros de la línea de San Juan á Ponce, importancia del capital de la Sociedad, gravámen por kilómetro mucho menos elevado que el de las otras compañías ferro-carrileras de España. En tales condiciones, nadie extrañará que repitamos—aun sin referirnos al rédito de 15 pesetas y á la prima de amortización—que la obligación de los ferro-carriles de Puerto-Rico debe ser considerada como uno de los títulos que deben guardarse con preferencia en cartera.

Crímenes y manias.

Que el hombre no tiene derecho de atentar contra la vida de sus semejantes, lo demuestra la moral universalmente adoptada por todos los individuos dotados de criterio sensato; por esto el homicidio está prohibido por la sublime religión predicada por el Divino Maestro insiguiendo lo preceptuado en el decálogo y por esto los fisiólogos modernos consideran que *la criminalidad es un retroceso salvage, una anomalia reversiva hácia las razas prehistóricas*, segun opinión del sábio profesor de psychiatría Dr. Binswanger.

El actual emperador de Alemania, partiendo de idénticos principios, durante una interesante conferencia celebrada entre él y el rector de la universidad de Berlin, condenó de una manera esplícita las tendencias de la juventud universitaria, y concluyó combatiendo la *mania del duelo* que, al parecer, existe entre los estudiantes alemanes.

En contra de las ideas antedichas, existen las del sanguinario y sensual Mahoma que prometen un paraiso poblado de mujeres, siempre vírgenes, á los musalmanes asesinos de cristianos.

Comparando el amor al prójimo ordenado por el Evangelio con los brutales preceptos del Alcoran, se comprenderá que Mahoma conoció que sus doctrinas solo podrian adquirir prosélitos entre gente estúpida, y á falta de razones convincentes, ordenó se apelase á la violencia.

De un modo análogo obran los forzadores, los incendiarios, los ladrones, los asesinos y los duelistas.

Los primeros, no esperando poder lo.

grar las caricias de una mujer virtuosa, apelan á la fuerza imitando á los irracionales.

Los incendiarios se vengan traidoramente de sus enemigos, porque saben que procediendo legalmente no abtendrian el desahogo de sus malas pasiones.

Los ladrones son entes envidiosos y holgazanes que desean disfrutar los tesoros agenos, sin haber de adquirirlos con la asiduidad en el trabajo.

Los asesinos matan, porque están dotados de instintos feroces ó porque padecen perturbaciones mentales que les hacen olvidar sus deberes ante Dios y ante la humanidad.

Los duelistas, ¿cómo describiré á esos desgraciados que llaman *lance de honor* al disparo de una pistola que puede dejar viuda á una virtuosa consorte, y huérfanos á tiernos é inocentes niños, por que se ha proferido una palabra que se tiene el antojo de suponer ofensiva, quizá porque se confia en la destreza en el manejo de armas?

Los desafios son anacronismos en este siglo en que se sabe que Dios creó al hombre para que sirva de apoyo, y gane el sustento de su familia; el verdadero honor consiste en el cumplimiento que la sociabilidad nos impone; por esto opino como el profesor Binswanger, que *los crímenes son antes de salvagismo*, y como el emperador de Alemania, que *el duelo es una manía*.

Ildefonso Igual.

Noticias locales y generales.

Se marcharon las nubes, pero las ha sustituído una tramontana fuerte y desagradable, con permiso de los que le atribuyen á este viento circunstancias higiénicas que, teniéndolas, no comparan los inconvenientes que lleva consigo. Desde hace unos dias que Eolo nos gobierna por arriba con la misma gracia con que Sagasta lo hace por abajo.

En cambio, la temperatura muéstrase más benigna.

—La fuente construida en la plaza de San Francisco, debe tener el carácter de monumental á juzgar por el cuidado que se tiene en no surtirla de agua, que es lo que espera el vecirdario.

Y la verdad es que lo merece, porque una obra tan majistralmente estética, será lástima la moje y la empape el vulgar líquido. Hace bien el señor Grahit; esas cosas se guardan para admiración de visitantes y artistas.

—Parece que ha empezado sus trabajos el nuevo delegado del comité de España en París, señor Batanero, con muy buen éxito.

El Sr. Batanero ha logrado que por la dirección del gran certámen, se conceda una ampliación de terreno á la sección española, que no bajará de 200 metros. Estos se destinarán á las instalaciones de las colonias.

La referente á transportes se arreglaría de una manera satisfactoria, si la Compañía del Norte se prestara á un acuerdo con las compañias francesas, que muestran las mejoras disposiciones.

—Aun no asamos y ya pringamos; apenas si los Diputados Provinciales han tenido tiempo de conocerse, y ya principian los dimes y diretes entre ellos como si pertenecieran á diferentes partidos. Por si se ha de conceder licencia al Presidente y Vice-Presidente, contienda; por si se ha de encargar de la caja Perico ó Joanico, contienda; por si el Presidente ha firmado un libramiento que no queria el señor Quintana se firmara, marimorena, porque eso sí, segun tenemos entendido, el tal yerno ha tomado unas ínsulas tan fuera de sus alcances, que no hay quien le resista.

Por supuesto, el señor Zancada debe reirse de esos pujilatos de campanario, y debe apreciar el valor intelectual de muchos fusionistas de los de por aquí.

—Por la dirección general de Instrucción pública, se ha acordado que los alumnos que tengan aprobadas en algun establecimiento oficial de enseñanza las asignaturas de Geografía, Historia de España, Historia Universal y Aritmética y Algebra, están dispensados del exámen para el ingreso en las Escuelas de Comercio.

Así mismo ha dispuesto tengan validez para dichas Escuelas los dos cursos de Lengua francesa aprobados en Institutos de Segunda enseñanza, con anterioridad á la publicación del R. D. de 11 de Agosto de 1887.

—El señor Gobernador encarga á sus Ajentes, averiguen lo que puedan sobre el descubrimiento de un robo sacrilego llevado á cabo en la iglesia de S. Martin de Maldá en la provincia de Lérida, de cuyo templo se llevaron los ladrones una copa, un vaso, un caliz, patena y cucharilla todo de plata; un caliz con copa y patena y una custodia de metal blanco, y un corazon con siete espadas de la Dolorosa, de plata.

Se nos figura que estos ladrones harán lo que los ratas de la *Gran Via* cuando salen del jaulon.

—En 1882 falleció sin testar en Reus, D. Narciso Gros y Serra, natural de San Feliu de Guixols, á cuyos herederos llama aquel Juzgado asi como á los que se crean con derecho á la herencia.

Lo mismo hace el Juzgado de Olot con referencia á la muerte intestada de D. Juan Espiguel y Pujolar, albéitar y natural y vecino de Santa Pau, que falleció en dicho año.

—A Juan Ruiz y Sala, vecino de Ogasa, se le ha perdido la cédula personal.

—El periódico oficial ha publicado las listas de socios de la Económica Gerundense que tienen derecho á tomar parte en la elección para Senador por las Economicas de la rejión.

—Por si nuestro consejo vale, aconsejamos á los comerciantes, industriales etc. que acudan esta tarde al despacho del señor Gobernador, y elijan para los Cargos de la Cámara de comercio, si es posible, á personas de respetabilidad de esas que no toman parte activa en la política y, si puede ser, de esas que viven completamente entregadas á sus negocios y, por tanto, no figuran entre blancos ni negros y gozan de completa independencia.

Si así puede hacerse, la Cámara nacerá bién y no será juguete de nadie.

—Los coleccionadores de sellos, ván á tener la consagración solemne de sus afanes en el mes de abril próximo.

Para dicha fecha, se abrirá en Amsterdam una grande exposición internacional de colecciones de sellos de correos y tarjetas postales.

Habrá prémios, y al final una gran lotería en que se sortearán, no dinero, sino sellos rusos, de esos que un coleccionador busca en vano años y años, y por los cuales piden cantidades que son fabulosas, atendido el escaso valor intrínseco y mérito artístico de la mercancía.

—El viernes último se verificó en el cementerio del Padre Lacharse, en París, la primera incineración oficial en el horno crematorio que se ha construido para tal objeto.

Fué incinerado el cadáver del hijo del doctor Jacocy, perteneciente á la secta de los tártaros.

El muerto tenía once años; había fallecido de una tuberculosis pulmonar.

El mismo padre del niño aplicó la llama á la hoguera.

El cadáver fué colocado á las doce y 20 minutos de la tarde sobre una hoja de amianto, que descansaba en una plancha de hierro.

Se puso el horno á una temperatura de 800 grados.

La operación duró hora y media.

Cuando el aparato se hubo enfriado, se recogieron las cenizas y fueron depositadas en la fosa municipal del cementerio.

El jefe de policía de la prefectura y los doctores Dujardin, Beaumetz y Loris Melikuff asistieron á la operación.

Para que ésta pudiera verificarse, ha sido necesario obtener el permiso del propio presidente de la república.

—El siete de Marzo próximo tendrá lugar en la Dirección General de Obras públicas, subasta de los acopios para la conservación en 1888-89 de las carreteras de Gerona á Olot, siendo el presupuesto de 27.325'49 pesetas; de Madrid á Francia en esta provincia por 26.960'83 y de Gerona á Palamós por 14.266'90 pesetas.

—La Administración de Impuestos, publica la relación de compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos deben satisfacerse en este mes.

—Gracias á la iniciativa de nuestro particular amigo D. Jaime Roure, Diputado provincial, en una de las últimas sesiones, ha quedado sentado de una manera clara y terminante la forma en que los Ayuntamientos pueden confeccionar los repartos vecinales para nivelar sus presupuestos.

Dicha resolución es de gran provecho para los Ayuntamientos, ya que se les conceden atribuciones para que sean continuados en los mismos, además de los vecinos, los hacendados forasteros por razón de sus utilidades en el respectivo Distrito municipal, tal como está prevenido en los artículos 136 y 138 de la vigente Ley municipal.

Felicitamos al señor Roure, puesto que ha dado un gran paso en favor de los Ayuntamientos de esta provincia.

—Nuestro particular amigo D. Faustino Navarrete, Jefe de los trabajos estadisticos de esta provincia, ha sido nombrado interinamente Fiel Contraste, tambien de esta provincia cuyo cargo es compatible con el que ejerce el agraciado, á quien damos la enhorabuena por esta nueva prueba de confianza con que se le ha distinguido.

—A última hora de ayer tarde se nos dijo, que los Caciques de esta ciudad tienen confeccionada una candidatura para constituir á su gusto la Junta Directiva de la Cámara de Comercio.

Nuestros temores no eran infundados por lo visto, y lo que conviene es que acudan esta tarde á las cinco á la reunión cuantos deseen que la Cámara sea una verdad sin influencias políticas.

—Durante la hora de paseo, la Brillante música del Regimiento de Asia, ejecutará hoy en la Rambla las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble *Lo Nen.*
2.ª Mazurka, *Clementina.*
3.ª Gran fantasia de la Opera *Cleópatra.*
4.ª Americana, *La Mulata.*
5.ª Paso-doble final.

Un juicio oral.

Ayer terminó la vista en juicio oral y público de una causa instruida contra nuestros amigos de Cassá de la Selva señores D. Narciso Lloret y D. Narciso Mir á instancias del Présidente del Casino Industrial de aquella villa. Los antecedentes de este proceso son, si la memoria no nos es infiel, los siguientes:

Un dia del mes de Diciembre de 1887 entró en dicho Casino un sujeto forastero con objeto de tomar café como es costumbre consentirse en dicho Centro siempre y cuando dos sócios presenten ó garanticen al intruso. Este individuo, dias antes, no permitió cazáran en una de sus propiedades á varios individuos, entre los que habia alguno de la Junta Directiva del Casino, y en venganza de tal prohibición, uno de la Junta mandó saliera del local el forastero y para que no se viera en el caso bochornoso de salirse, los señores Lloret y Mir se levantaron y garantizaron al echado; esto soliviantó á los que querían saliera el forastero, dando lugar á un altercado que dió por resultado el que la Junta acordára la suspensión de dichos sócios, y más tarde viendo que dicha suspensión no hacía efecto, la separación, con la que no quisieron conformarse tampoco los expulsados considerando ilegal el acuerdo, por cuyo motivo la Junta ó Presidente acudieron á los tribunales, instruyendo estos la oportuna causa cuyo delito lo calificó el Fiscal de S. M. de allanamiento de morada, pidiendo por consiguiente, dos meses y un dia de arresto mayor, multa y costas para los procesados.

Dejando detalles por falta de espacio que prueban, en nuestro concepto, el proceder ligero y apasionado de la Junta, esta es la historia del asunto á grandes rasgos contada, cuyo juicio, como decimos, terminó ayer despues de tres dias de duración, en el cual, el señor Fiscal, en un corto discurso, ha sostenido sus conclusiones y el defensor señor Grahit ha pedido la absolución, despues de hacer una defensa bien razonada y elocuente, demostrando el ódio con que ha procedido la Junta del Casino mencionado llevando á los tribunales un asunto baladí en sí y que, con mayores caracteres de gravedad, han tenido lugar otras veces en la misma sociedad.

Nosotros deseamos para los procesados una completa absolución, sintiendo que cuestiones de campanario como esa, vengan á molestar á los tribunales de justicia, causando molestias á un vecindario tan pacífico como el de Cassá de la Selva.

Á ***

Sabes lo que te dicen
mis ojos al mirarte...
Nó, no te rias:
sé que lo sabes.

Sabes lo que te ocultan
mis encubiertas frases...
¡Bah! nó lo niegues:
sé que lo sabes.

Sabes que te idolatro.
cual no te amará nadie...
¡Ay! si tú no me quieres....
no le digas á nadie lo que sabes.

Sabes por qué estoy triste
cuando no puedo hablarte...
Dí lo que quieras:
sé que lo sabes.

Sabes que te he besado
dormida contemplándote...
¿Lo ves? te ries:
¡todo lo sabes!

Antonio Opisso.

LOS AMANTES DE TERUEL.

Sentimos vivamente que las condiciones de LA LUCHA no se presten hacer una detenida relación del magnífico éxi-

to alcanzado en el teatro Real de Madrid por el Maestro español señor Bretón, con motivo del estreno de su ópera que lleva por título el con que encabezamos estas líneas, debida á su pluma de escritor y á su ciencia musical. Pero ya que no nos sea dable rendir al Maestro el homenaje de nuestra admiración como lo hace la prensa de la córte, nos creemos obligados á dar á conocer al lector parte de lo que el experto crítico señor Peña y Goñi publica en *La Época* llegada ayer, que sintetiza cuanto hemos leido en los demás periódicos:

A las ocho y diez minutos se presentó el señor Bretón para tomar asiento en el sillón de director de orquesta, siendo acogido con muchas palmadas.

Acto continuo dió comienzo el preludio, á cuyo final resonaron grandes y prolongados aplausos, que obligaron al maestro á saludar al público.

Prólogo.—Empieza para aplaudirse la romanza de D. Rodrigo. La trova de Marsilla, una cortísima melodía, en ritmo de vals, excita un entusiasmo ruidoso. El público la hace repetir.

El dúo de Marsilla y Diego es acogido á su final con aplausos. También se oye á la terminación de la plegaria del bajo con los coros gran ovación al final del acto. Gritos de entusiasmo y aclamaciones ensordecedoras al maestro. Los artistas salen tres veces á escena. Despues de estas tres salidas, el Sr. Bretón se presenta en el proscenio dos veces, siendo objeto de una ruidosa ovación.

Primer acto.— La canción de Adel, en ritmo de bolero, pasa inadvertida.

Aplausos al final de la escena de Zulima. El dúo de Marsilla y Zulima pasa en silencio. Algunos aplausos al dúo de Zulima y D. Rodrigo, asi como al final de la marcha triunfal. Terminado el acto, grandes aplausos al maestro y cuatro llamadas á escena á los artistas y al Sr. Bretón. Ovacion prolongada.

Segundo acto.—Aplausos á la terminación de la romanza de Isabel. Aplausos después del andante del dúo de Isabel y Zulima.

Una breve romanza de D. Rodrigo obtiene asimismo aplausos.

Terminado el cuadro segundo, en que Marsilla aparece atado al árbol, grandes aplausos y llamadas á escena al Sr. Valero y al Sr. Bretón. Gritos de entusiasmo, aclamaciones ruidosas.

Tercer acto.—Grande y merecida ovación á la Srta. Pérez y al señor Valero al terminar la primera parte del larguísimo dúo de este acto. Gran ovación al terminar el acto. Oyense bravos continuados y aplausos frenéticos. El autor y los artistas son llamados á las tablas siete veces.

Cuarto acto.—Algunos aplausos al coro de monaguillos. La escena final, compuesta del oficio de difuntos, la marcha fúnebre y la muerte de Isabel, produce delirante entusiasmo.

Caido el telón, el maestro y sus intérpretes, son aclamados con un fervor indescriptible. La ovación se prolonga durante mucho tiempo y los aplausos y los *bravos* adquieren un carácter insólito, dando márgen á un espectáculo que jamás se ha presenciado en el teatro Real.

Del triunfo alcanzado por el Sr. Bretón no hay memoria en el régio coliseo.

—=—

Con respecto á la ejecución, no hay palabras bastantes para encomiar el celo y el entusiasmo de todos los artistas, que han puesto sus talentos al servicio de la obra del Sr. Bretón.

Distracciones.

¿Qué es la vida?
Para el borracho, un *trago.*
Para el poeta, un *sueño.*
Para el militar, una *acción* de la que siempre sale herido.
Para el abogado, una *ley.*
Para el ambicioso, una *escalera* sin fin.
Para el rico, un *temor.*
Para el humilde, una *órden.*
Para el albañil, una *casa* cuyas obras se interrumpen á lo mejor de la ocasión.
Para el médico, un *gabinete* de experimentos.
Para los tontos, una *esperanza.*
Para el jugador, una *partida.*
Para el sabio, un *problema.*
Para el suicida, una *cuestión de competencia* que se decide á su favor.
Para los enamorados, una *equivocación.*
Para los viejos, un *soplo.*
Para los sastres, un *corte*... de cuenta.
Para el comerciante, un *pagaré,* cuyo vencimiento no admite proroga.
Para el gastrónomo, un diccionario en que hay solo una palabra: *comer.*
Para una gran señora, *palco, modista y coche.*
Para el químico, la presencia del *calórico.*
Para el que sabe leer, el mejor *libro.*
Para el metafísico, el *principio de la muerte.*
Para el hombre, *la mujer.*
Para la mujer, *los hombres.*

LOS YANKUEES DE SUD AMÉRICA.

Para darse una idea de la rapidez de la trasformación y el desarrollo de las fábricas en Buenos-Aires, basta saber que se hallan actualmente en construcción en el municipio de la capital *dos mil* casas.

Suponiendo que en cada una trabajen diariamente 15 hombres, se obtiene un verdadero ejército de 30.000 operarios que trabajan diariamente y renuevan el aspecto de la ciudad.

Si se supone que estos 30.000 operarios ganan cada uno dos pesos al dia (termino medio), resulta que Buenos-Aires emplea 60.000 pesos diarios en su transformación y propio engrandecimiento.

Calculando despues que para dejar terminadas las casas concurren carpinteros, herreros, marmolistas, pintores, lapiceros, etc., etc., tendremos otros 30.000 hombres ocupados en este trabajo, que si ganan cuatro pesos (término medio), arrojan una suma de 120.000 pesos, que añadida á los 60.000 de los albañiles y peones asciende á unos 200.000 pesos diarios ó sea 6.000.000 al mes y 72.000.000 el año.

Pocas ciudades emplean tan enorme suma en la sola construcción de edificios particulares.

Esta es la prueba más evidente del progreso en Buenos-Aires, de lo cual puede deducirse lo que será la capital de la república Argentina dentro de 20 años, si las cosas siguen así.

No habra necesidad de que los bonearenses vayan á Norte-América para admirar las maravillas del trabajo.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Policronio ob.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia de las Siervas de San José.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 16.—El martes por la tarde falleció en Melilla el ex-brigadier Villacampa, autor del movimiento de 19 de Setiembre de 1886. El cadáver fué embalsamado el miércoles.

Dícese que el ministro de Hacienda se muestra inclinado á dar soluciones proteccionistas de acuerdo con los gamacistas. Si esto se confirma, los señores, Moret y Puigcerver emprenderán una ruda campaña de oposición económico al Gabinete.

Telégramas Extranjeros.

Paris 6.—No adelanta la solución de la crísis. M. Carnot solo ha conferenciado oficialmente con los presidentes de la Cámara.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

terreno ó levantando pared contigua á la que tenga dicho hueco ó ventana.

Art. 582. No se puede abrir ventanas con vistas rectas, balcones ú otros valadizos semejantes, sobre la finca del vecino, si no hay dos metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad.

Tampoco pueden tenerse vistas de costado ú oblícuas sobre la misma propiedad si hay 60 céntimetros de distancia.

Art. 583. Las distancias de que se habla en el artículo anterior se contarán en las vistas rectas desde la línea exterior de la pared en los huecos en que no haya voladizos, desde la línea de éstos donde los haya, y para las oblícuas desde la línea de separación de las dos propiedades.

Art. 584. Lo dispuesto en el art. 582 no es aplicable á los edificios separados por una via pública.

Art. 585. Cuando por cualquier título se hubiere adquirido derecho á tener vistas directas, balcones ó miradores sobre la propiedad colindante, el dueño del predio sirviente no podrá edificar à menos de tres metros de distancia, tomándose la medida de la manera indicada en el art. 583.

Seccion sexta.

Del desagüe de los edificios.

Art. 586. El propietario de un edificio está obligado á construir sus tejados ó cubierta de manera que las aguas pluviales caigan sobre su propio suelo ó sobre la calle ó sitio público, y no sobre el suelo del vecino. Aun cayendo sobre el propio suelo, el propietario está obligado á recoger las aguas de modo que no causen perjuicio al predio contiguo.

Art. 587. El dueño del predio que sufra la servidumbre de vertiente de los tejados, podrá edificar recibiendo las aguas sobre su propio tejado ó dándoles otra salida conforme á las ordenanzas ó costumbres locales, y de modo que no resulte gravámen ni perjuicio alguno para el predio dominante.

Art. 588. Cuando el corral ó patio de una casa se halla enclavado entre otras, y no sea posible dar salida por la misma casa á las aguas pluviales que en él se recojan, podrá exijirse el establecimiento de la servidumbre de desagüe, dando paso á las aguas por el punto de los predios contiguos en que sea más fácil la salida, y establecién-

CAPÍTULO III.

De las servidumbres voluntarias.

Art. 594. Todo propietario de una finca puede establecer en ella las servidumbres que tenga por conveniente, y en el modo y forma que bien le pareciere, siempre que no contravenga á las leyes ni el órden público.

Art. 595. El que tenga la propiedad de una finca cuyo usufructo pertenezca á otro, podrá imponer sobre ella, sin el consentimiento del usufructuario, las servidumbres que no perjudiquen al derecho del usufructo.

Art. 597. Cuando pertenezca á una persona el dominio directo de una finca y á otra el dominio útil, no podrá establecerse sobre ella servidumbre voluntaria perpétua sin el consentimiento de ambos dueños.

Art. 596. Para imponer una servidumbre sobre un fundo indiviso se necesita el consentimiento de todos los copropietarios.

La concesión hecha por algunos solamente quedará en suspenso hasta tanto que la otorgue el último de todos los partícipes ó comuneros.

Pero la concesión hecha por uno de los

vio dictámen pericial, á fin de evitar todo daño á las heredades ó edificios vecinos.

Art. 591. No se podrá plantar árboles cerca de una heredad ajena sino á la distancia de tres metros de la línea divisoria si la plantación se hace de árboles altos, y á la de un metro si la plantación es de arbustos ó árboles bajos.

Todo propietario tiene derecho á pedir que se arranquen los árboles plantados á menos distancia de su heredad.

Art. 592. Si las ramas de algunos árboles se extendieren sobre una heredad, jardines ó patios vecinos, tendrá el dueño de éstos derecho á reclamar que se corten en cuanto se extienden sobre su propiedad, y si fueren las raíces de los árboles vecinos las que se extendiesen en suelo de otro, el dueño del suelo en que se introduzcan podrá cortarlas por sí mismo dentro de su heredad.

Art. 593. Los árboles existentes en un seto vivo medianero son tambien medianeros como el seto, y cualquiera de los dueños tiene derecho á exigir su derribo.

Exceptúanse los árboles que sirvan de mojones los cuales no podrán arrancarse sino de común acuerdo entre los colindantes.

dose el conducto de la desagüe en la forma que menos perjuicios ocasione al predio sirviente, prévia la indemnización que corresponda.

Seccion séptima.

De las distancias y obras intermedias para ciertas construcciones y plantaciones.

Art. 589. No se podrá edificar ni hacer plantaciones cerca de las plazas fuertes ó fortalezas sin sujetarse á las condiciones exigidas por las leyes, ordenanzas y reglamentos particulares de la materia.

Art. 590. Nadie podrá constituir cerca de una pared ajena ó medianera pozos, cloacas, acueductos, hornos, fraguas, chimeneas, establos, depósitos de materias corrosivas, artefactos que se muevan por el vapor, ó fábricas que por sí mismas ó por sus productos sean peligrosas ó nocivas, sin guardar las distancias prescritas por los reglamentos y usos del lugar, y sin ejecutar las obras de resguardo necesarias con sujeción, en el modo, á las condiciones que los mismos reglamentos prescriban.

A falta de reglamento se tomarán las precauciones que se juzguen necesarias, pré-

Para usar el medianero de este derecho ha de obtener préviamente el conocimiento de los demás interesados en la medianería; y, si no lo obtuviere, se fijarán por peritos las condiciones necesarias para que la nueva obra no perjudique á los derechos de aquéllos.

Sección quinta.

De la servidumbre de luces vistas.

Art. 480. Ningun medianero puede, sin consentimiento del otro, abrir en pared medianera ventana ni hueco alguno.

Art. 581. El dueño de una pared no medianera, contigua á finca ajena, puede abrir en ella ventanas ó huecos para recibir luces á la altura de las carreras, ó inmediatos á los techos, y de dimensiones de 30 céntimetros en cuadro, y, en todo caso, con reja de hierro remetida en la pared y con red de alambre.

Sin embargo, el dueño de la finca ó propiedad contigua á la pared en que estuvieren abiertos los huecos podrá cerrarlos si adquiere la medianería, y no se hubiere pactado lo contrario.

Tambien podrá cubrirlos edificando en su